



CIV 38038/2016/2/RH1
FACONDINI, SILVIA c/ CLINICA
MITRE S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 302:1319; 339:711, entre muchos otros), sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima lo solicitado. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Silvia Facondini**, con el patrocinio letrado del **Dr. Gonzalo Lavalle**.